

EDICTO

Nº Edicto: 491

Carátula: PALOMAR VICTOR ANTONIO C/ FERNANDEZ ROGELIO MARTIN Y OTRA S/ ORDINARIO

Número de Expediente: 1ª Ins.:1012/2012

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro J. Oyola, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, en autos: "**PALOMAR VICTOR ANTONIO C/ FERNANDEZ ROGELIO MARTIN Y OTRA S/ ORDINARIO EXPTE N° 1012/2012**", cita por edictos a Rogelio Martín Fernandez para que en el término de CINCO (5) días, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por UN (1) día. Viedma, 15 de Agosto de 2018.-